

A quien interese

Por la presente se hace CONSTAR QUE: El Centro Nacional de Registros, es una institución pública Descentralizada y su accionar se rige por su ley de creación y las leyes que regulan cada uno de los Registros que lo componen y no existen destinatarios privados de sus recursos; excepto aquellos que van destinados a cancelar sus obligaciones financieras originadas por la adquisición de bienes y servicios necesarios para su funcionamiento y la ejecución de proyectos.

Y en fe de lo anterior firmo la presente en la ciudad de san Salvador, a los cinco días del mes de octubre de dos mil dieciséis



German Acevedo Santamaría  
Jefe de la Unidad Financiera Institucional  
Centro Nacional de Registros

